

La presentación de solicitudes de subvención correspondientes a esta convocatoria deberá realizarse de forma electrónica mediante el tramitador on line del Gobierno de Aragón (TTO) ,utilizando el procedimiento 2465 “ **Subvenciones sectores económicos afectados restricciones derivadas covid**” accesible a través de la siguiente dirección electrónica :

<https://aplicaciones.aragon.es/tramitar/subvenciones-autonomos-pymes-sectoresafectados-covid-19>